



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017

El Vicerectorado de Internacionalización y Política Lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 23 de marzo de 2017 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa "ERASMUS +" en los siguientes términos:

Prácticas en modalidad abierta:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Centro	Duración	Titulado
RAYACES	IGLESIAS	MARTA	OSCE	Austria	Grado en Derecho + Grado en Administración y Dirección de Empresas	Facultad de Derecho	2	NO
HERNÁNDEZ	VALENTÍN	SERGIO	INDITEX	Reino Unido	Máster en Comercio Exterior	Facultad de Comercio	3	NO

Prácticas en modalidad cerrada:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Centro	Duración	Titulado
RONCERO	GUTIÉRREZ	NURIA	ESTUDIOS DE ARQUITECTURA DE LECCE	Italia	Grado en Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	3	SI
ENCINAS	MARTÍN	ANDREA*	EL IBÉRICO	Reino Unido	Grado en Publicidad y relaciones Públicas	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	2,5	SI

No concedida:

- María Teresa Jiménez Marina

*Contactar con la Oficina de Relaciones Internacionales

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 24 de marzo de 2017

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)
EL VICERECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA
Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48
E-mail: relint@uva.es/ practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

